CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Al responder cite:
766-305

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **766-305 Aprobación actualización de los PMT de las provincias de Guavio, Oriente, Medina y Soacha- Respuesta oficio *SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-315-Remisión Planos Típicos de Cierre Total – PMT Provincias Guavio, Oriente, Soacha y Medina.***

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y funciones específicas consignadas en el manual de interventoría de la entidad ICCU, y dando respuesta a la comunicación **oficio *SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-315-Remisión Planos Típicos de Cierre Total – PMT Provincias Guavio, Oriente, Soacha y Medina***, allegada por ustedes, se permite aprobar la actualización de los PMT del Lote 1 que comprende las provincias de Guavio, Oriente, Medina y Soacha dentro del marco de la ejecución de actividades contractuales del programa caminos vecinales, caminos para quedarse.

Teniendo en cuenta que según lo señalado en los documentos PMT de las provincias intervenidas y por intervenir, el procedimiento de intervención cuando la sección transversal sea igual o menor a 4 metros, se realizará el cierre total por intervalos de tiempo de máximo una hora, permitiendo el paso vehicular de manera regulada por auxiliares de tránsito, posteriormente a la hora de intervención. En este sentido se viabilizan los anexos típicos remitidos con el oficio ***SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-315*** donde se visualiza el diseño del PMT de cada provincia para esta condición de la calzada.

Finalmente, sea aprovecha esta oportunidad, para recordar al contratista, que una vez inicien las intervenciones sobre la rasante o se inicie con la construcción de obras hidráulicas, debe remitir el informe de la implementación del PMT aprobado, donde se identifiquen las señales verticales implementadas, delimitación de áreas, desvíos, entre otros con registro fotográfico y coordenadas de

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

localización temporal. En este orden de ideas, se solicita se envíe en el termino de dos días hábiles los informes de implementación del PMT, en los municipios de Ubalá, Choachí y Junín.

Sin otro particular, cordialmente

Cristian Camilo Moreno Arias
Firmado digitalmente por Cristian Camilo Moreno Arias
Fecha: 2025.10.14 15:51:44 -05'00'

Cristian Camilo Moreno Arias
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de Interventoría

Anexo: NA
Preparó: Roberto C. López J.
Revisó: Cristian C. Moreno A.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.
Copia: Archivo
ICCU